



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 29 de Diciembre 2014.

CARTA  964 /2014

SEÑOR
JOSE NAVARRO BECERRA
RUT: 6.304.860-7
DOMICILIO: CALLE PICHILEMU N°365
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo estipulado en su Carta, solicitando autorización para la venta de artículos de playa y arriendo de quitasoles, en el sector sur del Balnearios La Lisera, en un espacio de 9 mts².

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizada"** para realizar dicha actividad hasta el 31 de Marzo del 2015, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 6.- Deberá concurrir al Dpto. de rentas a cancelar el permiso Municipal.
- 7.- Debe contar con la resolución de la Capitanía de Puerto de Arica.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,


MARIANELA VEGA CASTILLO
*** DIRECCION DE TURISMO**


MVC 
Cc. U. Fiscalización
Archivo